

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO

2016-2018



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

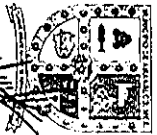
Acta No. 76/2018

En Amanalco de Becerra, Cabecera Municipal del Municipio de Amanalco, México, con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I, V, 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; siendo las diez de la mañana, del veintitrés de julio de dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, y legalmente convocados los integrantes del Ayuntamiento: Primer Regidor, Sergio Vera Emeterio; Segunda Regidora, Rosa García Jerónimo; Tercer Regidor, Pascual Nepomuceno García; Cuarta Regidora, Claudia Salcedo Domínguez; Quinto Regidor, David López Hernández; Sexta Regidora Aurora Hernández Hernández; Séptimo Regidor, Jesús Vilchis González; Octava Regidora, Catalina Rodríguez Salinas; Noveno Regidor, Manuel Osorio Hernández; y Décimo Regidor, Fortino Carbajal Santana; así como la Síndico Municipal, Ambrosia Coletor Rodríguez y el Presidente Municipal Constitucional, Ingeniero Raúl Quintero Bustamante; asistidos por el Secretario del Ayuntamiento de Amanalco, México, Profesor Luis Gabriel Tenorio Pilego, quien en cumplimiento de sus funciones da fe a efecto de celebrar la **Sexagésima Tercer Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria** bajo la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal para sesionar.
- II. Lectura y firma del acta anterior.
- III. Lectura y aprobación de la orden del día.
- IV. Se pone a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación solicitar al Órgano Máximo de Gobierno autorice la baja de los Bienes Muebles por Obsolescencia, de los registros Contables y Patrimoniales del sistema.
- V. Se pone a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación solicitar al Órgano Máximo de Gobierno autorice la enajenación de los Bienes Muebles por Obsolescencia.
- VI. Se pone a consideración del H. Cabildo, autorice la designación de los bienes para el cambio de uso así como la sustitución de los usuarios.
- VII. Se pone a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y aprobación de la Convocatoria a Instituciones de Educación e Investigaciones de la Sociedad Civil y Ciudadanos del Municipio de Amanalco, a participar en el proceso para conformar e instalar la "Comisión





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO

2016-2018



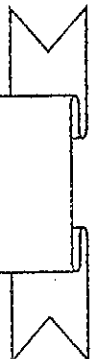
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante" **Comité de Selección Municipal** que elegirá a tres integrantes del **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.**

- VIII. Se pone a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión la actualización sobre temas en materia de Mejora Regulatoria (Situación actual del Municipio de Amanalco, Plan General de Mejora Regulatoria, Secciones actualizadas en la página web)
- IX. Se pone a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Agenda 2030.
- X. Se pone a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la Minuta de Proyecto de Decreto, que reforma la Fracción XXV del artículo 77, el inciso B) y el párrafo quinto del Artículo 88, el tercer párrafo del Artículo 89, el Artículo 100, el Artículo 101 y el Artículo 102 y se adicionan los párrafos Octavo y Noveno al Artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- XI. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, da inicio con la bienvenida a la Sexagésima Tercer Sesión de Cabildo en su carácter de Extraordinaria, realizando la declaración y apertura, manifestando: "Siendo las diez horas con nueve minutos de la mañana, del veintitres de julio de dos mil dieciocho, declaro la apertura de la Sexagésima Tercer Sesión de Cabildo en su carácter de Extraordinaria".

Continuando y en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional de Amanalco; Ingeniero Raúl Quintero Bustamante, en términos del artículo 48 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista de los presentes, por lo que se lleva a cabo, quedando de la forma siguiente: -----

INTEGRANTE	CARGO	ASISTENCIA/ INASISTENCIA
Raúl Quintero Bustamante	Presidente Municipal Constitucional	Asistió
Ambrosia Coletor Rodríguez	Síndico Municipal	Asistió
Sergio Vera Emeterio	Primer Regidor	Asistió
Rosa García Jerónimo	Segunda Regidora	Asistió
Pascual Nepamuceno García	Tercer regidor	Asistió
Claudia Salcedo Domínguez	Cuarta Regidora	Asistió
David López Hernández	Quinto Regidor	Asistió
Aurora Hernández Hernández	Sexta Regidora	Asistió





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO

2016-2018



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Jesús Vilchis González	Séptimo Regidor	Asistió
Catalina Rodríguez Salinas	Octava Regidora	Asistió
Manuel Osorio Hernández	Noveno Regidor	Asistió
Fortino Carbajal Santana	Décimo Regidor	Asistió

Hecho el pase de lista, el Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes doce de doce Integrantes del Cabildo en la sesión, por lo que existe quórum legal para dar inicio a la Sexagésima Tercer Sesión de Cabildo en su carácter de Extraordinaria convocada para el día de hoy, dándose así por desahogado el primer punto de la orden del día. Por lo que el Presidente Municipal da a conocer la existencia de quórum legal para poder instalar la sesión. ---

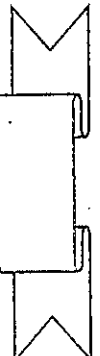
El Presidente Municipal, le indica al Secretario del Ayuntamiento, prosiga en el siguiente punto de la orden del día. -----

El Secretario del Ayuntamiento menciona que el segundo punto es la lectura y firma del acta anterior refiriéndose de forma precisa a la Sexagésima Segunda Sesión en su carácter de extraordinaria, realizándose la actividad de manera inmediata y precisa. --

Hecho lo anterior y una vez que fue agotado el segundo punto, el Presidente Municipal, procede con fundamento a las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a establecer a consideración del H. Cabildo el tercer punto, correspondiente a la lectura y aprobación de la orden del día, pidiéndole al Secretario del Ayuntamiento, que recabe la votación.-----

El Secretario acata la indicación, obteniéndose la siguiente votación:-----

INTEGRANTE	CARGO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN
Rafael Quintero Bustamante	Presidente Municipal Constitucional	A favor
Ambrosia Coletor Rodríguez	Sindico Municipal	A favor
Sergio Vera Emeterio	Primer Regidor	A favor
Rosa García Jerónimo	Segunda Regidora	A favor
Pascual Nepamuceno García	Tercer regidor	A favor
Claudia Salcedo Domínguez	Cuarta Regidora	A favor
David López Hernández	Quinto Regidor	A favor
Aurora Hernández Hernández	Sexta Regidora	A favor
Jesús Vilchis González	Séptimo Regidor	Se abstiene
Catalina Rodríguez Salinas	Octava Regidora	A favor





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO

2016-2018



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Manuel Osorio Hernandez	Noveno Regidor	A favor
Fortino Carbajal Santana	Décimo Regidor	Se abstiene

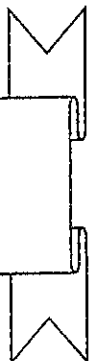
El Secretario del Ayuntamiento, da fe del registro de la votación del tercer punto, referente a la lectura y aprobación de la orden del día, obteniéndose diez votos a favor, y dos abstenciones, aprobándose por mayoría de votos de los presentes.

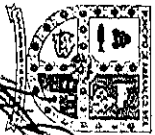
De inmediato el Secretario informa al Presidente Municipal, el resultado, quien lo da a conocer a los integrantes del Ayuntamiento, por lo que declara instalada legalmente la sesión, procediendo a indicarle al Secretario del Ayuntamiento a que se desahogue el siguiente punto de la orden del día.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta que el punto a desarrollar y debatir, corresponde al cuarto punto, el cual dice: **Se pone a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación solicitar al Órgano Máximo de Gobierno autorice la baja de los Bienes Muebles por Obsolescencia, de los registros Contables y Patrimoniales del sistema.**

Para tratar este punto, se le da el uso de la palabra al Lic. Ezequiel Oro Francisco Contralor Municipal y Secretario del Comité de Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento de Amanalco, (se les da a cada integrante del Ayuntamiento un resumen de la carpeta de los bienes que se pretenden dar de baja). El Contralor explica de manera general de lo que se trata el punto, es en dar de baja los bienes muebles por obsolescencia, los de bajo costo por obsolescencia y los no inventariados en mal estado, ya se tuvieron las reuniones con el Comité de Bienes Patrimoniales, da a conocer los lineamientos de la Gaceta de Gobierno que regula la baja del inventario general, en donde se especifica claramente que los bienes que estén obsoletos e inservibles que son incosteables por la tesorería, pueden ser sujetos a darlos de baja del inventario general, tanto físicamente como financieramente teniendo un total de 260 bienes en mal estado listos para ser dados de baja, ya se tienen todos los requisitos que marca la gaceta, por eso ahora el someterlo al órgano máximo de gobierno, que es el Cabildo para la aprobación de la baja y poder proseguir con el siguiente punto de acuerdo.

Después de la participación del Contralor, se les concede el uso de la palabra a los regidores que así lo quieran hacer, pidiendo que de ser así registren sus participaciones.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO

2016-2018

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Niño de las Plumas"

[Firma]

C. Catalina Rodríguez Salinas
Octavo Regidor

C. Manuel Osorio Hernández
Noveno Regidor



C. Fortino Carbajal Santana
Décimo Regidor

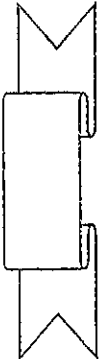
Prof. Luis Gabriel Tenorio Pliego
Secretario del Ayuntamiento

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta que el siguiente punto a desarrollar y debatir, corresponde al ocho, el cual dice: **Se pone a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión la actualización sobre temas en materia de Mejora Regulatoria (Situación actual del Municipio de Amanalco, Plan General de Mejora Regulatoria, Secciones actualizadas en la página web)**-----

El Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo, el punto número ocho, y les pregunta a los regidores, quienes estén a favor manifestarlo con la mano en alto, los que se manifiesten en contra declararlo con la mano en alto, quienes se abstengan manifestarlo con la mano en alto, pidiéndole al Secretario que recabe la votación.-----

El Secretario acata la indicación, obteniéndose la siguiente votación:-----

INTEGRANTE	CARGO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN
Raúl Quintero Bustamante	Presidente Municipal Constitucional	A favor
Ambrosia Coletor Rodríguez	Sindico Municipal	A favor
Sergio Vera Emeterio	Primer Regidor	A favor
Rosa García Jerónimo	Segunda Regidora	Se Abstiene
Pascual Nepamuceno García	Tercer regidor	A favor
Claudia Salcedo Domínguez	Cuarta Regidora	A favor
David López Hernández	Quinto Regidor	A favor
Aurora Hernández Hernández	Sexta Regidora	Se abstiene
Jesús Vilchis González	Séptimo Regidor	Se abstiene
Catalina Rodríguez Salinas	Octava Regidora	A favor
Manuel Osorio Hernández	Noveno Regidor	A favor
Fortino Carbajal Santana	Décimo Regidor	Se abstiene





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO

2016-2018



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

El Secretario del Ayuntamiento, da fe del registro de la votación del octavo punto, referente a la aprobación de la actualización sobre temas en materia de Mejora Regulatoria (Situación actual del Municipio de Amanalco, Plan General de Mejora Regulatoria, Secciones actualizadas en la página web)----- obteniéndose ocho votos a favor y cuatro abstenciones, aprobándose por mayoría de votos de los presentes-----

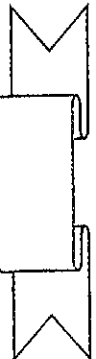
En uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta que el punto nueve es el siguiente a desarrollar, el cual dice: **Se pone a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Agenda 2030.**-----

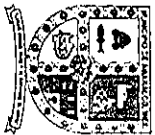
(Se le da el uso de la palabra a la Lic. Jéssica Edith Sánchez, del Gobierno del Estado de México, quien da una explicación pormenorizada de los objetivos de la Agenda 2030)-----

El Presidente Municipal en uso de la palabra, les pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, quienes estén a favor de que este punto se apruebe manifestarlo con la mano en alto, quienes estén en contra manifestarlo con la mano en alto y quienes se abstengan manifiésteno con la mano en alto, pidiéndole al Secretario que recabe la votación.-----

El Secretario acata la indicación, obteniéndose la siguiente votación:-----

INTEGRANTE	CARGO	RESULTADO DE LA VOTACIÓN
Raúl Quintero Bustamante	Presidente Municipal Constitucional	A favor
Ambrosia Coletor Rodríguez	Sindico Municipal	A favor
Sergio Vera Emeterio	Primer Regidor	A favor
Rosa García Jerónimo	Segunda Regidora	A favor
Pascual Nepamuceno García	Tercer regidor	A favor
Claudia Salcedo Domínguez	Cuarta Regidora	A favor





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO 2016-2018



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

David López Hernández	Quinto Regidor	A favor
Aurora Hernández Hernández	Sexta Regidora	Se abstiene
Jesús Vilchis González	Séptimo Regidor	Se abstiene
Catalina Rodríguez Salinas	Octava Regidora	A favor
Manuel Osorio Hernández	Noveno Regidor	A favor
Fortino Carbajal Santana	Décimo Regidor	En contra

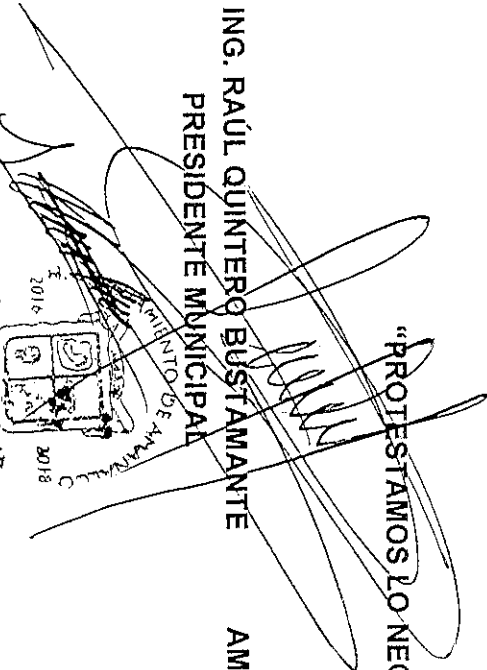
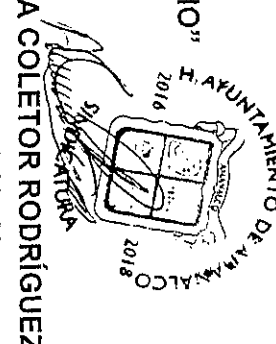
El Secretario del Ayuntamiento, da fe del registro de la votación del punto diez, referente a la aprobación la Minuta de Proyecto de Decreto, que reforma la Fracción XXV del artículo 77, el inciso B) y el párrafo quinto del Artículo 88, el tercer párrafo del Artículo 89, el Artículo 100, el Artículo 101 y el Artículo 102 y se adicionan los párrafos Octavo y Noveno al Artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México obteniéndose nueve votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra, aprobándose por mayoría de votos de los presentes. -----

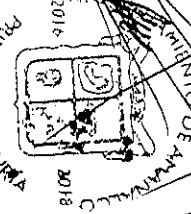
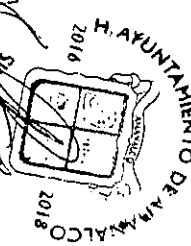
Clausura de la Sesión: El Presidente Municipal, en uso de la palabra informa que debido a que ya no hay puntos a tratar, se da por clausurada la Sexagésima Tercer Sesión de Cabildo con carácter de extraordinaria, siendo la una de la tarde con cuarenta y dos minutos del veintitrés de julio de dos mil dieciocho, agradeciendo a los presentes la asistencia a la sesión. -----

Sin más que tratar por el momento, se firma la presente al margen y al calce, por quienes en la misma intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

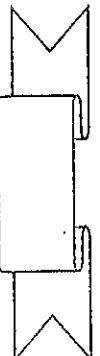
"PROTESTAMOS LO NECESARIO"

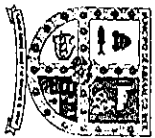
ING. RAÚL QUINTERO BUSTAMANTE AMBROSIA COLETOR RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SÍNDICA MUNICIPAL

SERGIO VERA EMETERIO ROSA GARCÍA
PRIMER REGIDOR SEGUNDA REGIDORA





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMANALCO
2016-2018**



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

**PASCUAL NEPAMUCENO GARCÍA
TERCER REGIDOR**

**CLAUDIA SALCEDO DOMINGUEZ
CUARTA REGIDORA**

**DAVID LOPEZ HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR**

**AURORA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SEXTA REGIDORA**

**JESÚS VILCHIS GONZÁLEZ
SÉPTIMO REGIDOR**

**CATALINA RODRIGUEZ SALINAS
OCTAVA REGIDORA**

**MANUEL OSORIO HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR**

**FORTINO CARRANZA
DÉCIMO REGIDOR**

**PROFR. LUIS GABRIEL TENORIO PLIEGO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

